Itauguá, de octubre de 2020.-

SIMESE Nº 69.537/2018.-

D.G. H. N. Nº 1713 /2020

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 19 OCT. 2020 HORA: 13:20
69537/18 FIRMA:

ABG. NORMA ELIZABETH POOL RUIZ DIAZ, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Asunción:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco de la ***Licitación Pública Nacional Nº 68/2018 "Adquisición de Reactivos e Insumos para cobertura de 24 meses" – Plurianual – ID Nº 348.916,*** a fin de solicitar las gestiones correspondientes para la Adenda de Ampliación de Vigencia del contrato Nº 67/2019, suscripto con la **Firma INDEX S.A.C.I.,** considerando que dicho proceso fue realizado por la UOC Nº 1 – Nivel Central.-

El motivo de la solicitud es debido a que la vigencia de los contratos es al 31 de diciembre de 2020 y considerando la fecha de suscripción del contrato (07 de junio de 2019)y las medidas de mitigación de riesgo por COVID-19, que nos obligó a limitar la cantidad de pacientes ambulatorios atendidos y estos constituyen el 50% de total de los pacientes atendidos en el Laboratorios.

Los reactivos son esenciales para la determinación de tratamientos específicos y algunos tiene su vencimiento a corto plazo, por lo que esto dificultad tener almacenado por largo periodos, esto puede constatarse en las especificaciones técnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones.

El Hospital Nacional no cuenta con la capacidad de almacenamiento en gran cantidad de estos reactivos, además de que los mismos no pueden ser conservados a largo plazo por sus vencimientos, razón por la cual las entregas fueron programadas considerando todas estas circunstancias, por tal motivo son en forma bimestral, trimestral, cuatrimestral.

El Hospital Nacional es considerado el nosocomio de más alta complejidad de todo el sistema de salud pública del Paraguay, su equipo humano y tecnológico se encuentra en condiciones de atender la demanda de servicios curativos y de rehabilitación de alta complejidad, con un promedio mensual de 28.766 pacientes, que incluye Internados, consultas en todas las Especialidades, Urgencias Adultos y Pediátrica, lo que sería con un promedio diario de 1.000 (mil) personas generalmente con acompañantes lo cual duplica mínimamente la cantidad de afluencia, que recibe el hospital en todas sus especialidades, esto sin considerar el plantel de profesiones del área blanco y el área administrativo.

Que el Hospital cuenta con un Departamento de Laboratorio cuyo equipo multidisciplinario formado por el médico patólogo clínico o analista clínico, los profesionales del laboratorio y los técnicos en análisis clínicos, analizan muestras biológicas humanas que contribuyen al estudio, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades. En el laboratorio se obtienen y se estudian muestras biológicas diversas, como: sangre, orina, heces, líquido sinovial (articulaciones), líquido cefalorraquídeo, exudados faríngeos y vaginales, entre otros tipos de muestras, Así mismo es importante aclarar que el Laboratio del Hospital además de realizar los exámenes que se requieren de los enfermos hospitalizados, también acuden pacientes externos. Considerando la magnitud del Hospital y que en forma diaria procesan 8.000 determinaciones, por lo que es de suma importancia y urgencia de contar con los insumos y reactivos para poder analizar las muestras, considerando que los resultados son extremadamente importante y fundamentales para los pacientes ya que a través de ella podrá el Medico saber que tratamiento dar a cada paciente y/o personas que acuden al Hospital en busca de mejoras.

Lic. Rossana Karina Cáceres Jiménez
Directora Administrativa
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Msc. Dra. Adriana González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Que los antecedentes y fundamentos configuran el interés superior, considerando que el Estado paraguayo está obligado a garantizar el derecho a la vida y la salud, en especial a los pacientes internados en los Hospitales y/o Centros Asistenciales, como así también la de los usuarios que todos los días recurren al Hospital Nacional, asumiendo el compromiso Institucional de velar por el cumplimiento de las normativas vigentes y evitar daños y perjuicios que podría ocasionar al no brindar en tiempo y forma a un determinado paciente el resultado de las muestras para su debido tratamiento.

Por todo lo expuesto precedentemente se solicita la ampliación de vigencia de los contratos y que los fundamentos configuran en interés público, considerando que el Estado paraguayo debe garantizar el derecho a la vida y la salud, en especial a los pacientes internados en los Hospitales y/o Centros Asistenciales, como así también la de los usuarios que todos los días recurren al Hospital Nacional, asumiendo el compromiso Institucional de velar por el cumplimiento de las normativas vigentes y evitar daños y perjuicios que podría ocasionar al no brindar en tiempo y forma a un determinado paciente el resultado de las muestras para su debido tratamiento.

Que, dada la naturaleza del objeto del llamado (adquisición de Reactivos e Insumos para cobertura de 24 meses), existiendo interés por parte de las autoridades del Hospital Nacional de contar con los reactivos y considerando que la ampliación de vigencia de los contratos, no constituye una situación más ventajosa para el proveedor, teniendo en cuenta que los precios de adjudicación son beneficiosos para el estado, en relación al precio actual del mercado, se concluye sobre la viabilidad del pedido, debido a que es obligación del administrador del contrato velar por la correcta ejecución del mismo, estableciendo claramente las obligaciones y derechos de las partes.

Se adjunta las siguientes documentaciones:

- Nota D.A. H.N. N° 409/2020 de la Dirección Administrativa (original).-
- Nota DLHN N° 118/07/2020 del Departamento de Laboratorio (original.-
- Nota Conformidad de la Firma INDEX S.A.C.I.-

Sin otro motivo particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.-

Lic. Rossana K. Cáceres
Directora Administrativa
Hospital Nacional

Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Hospital Nacional

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA
M.S.P. Y B.S. - D.G.A.F.
RECIBIDO: SONIA RIVEROS RODRIGUEZ
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.
FECHA: 19 OCT. 2020
HORA: 18:20
Nº 69.537/18
FIRMA:

index s.a.c.i.

Asunción, 14 de Setiembre de 2020

Señora
Lic. Rossana K. Cáceres
Directora Administrativa
Hospital Nacional
P r e s e n t e

De nuestra consideración:

En respuesta a su Nota D.A. H.N. Nº 319/2020, dentro del marco de la **L.P.N. Nº 68/2018 "Adquisición de Reactivos e Insumos para cobertura de 24 meses – Plurianual" I.D. Nº 348.916** informamos nuestra conformidad para la extensión de la vigencia del **Contrato No. 067/2019 hasta el 31 de Diciembre de 2021, según el siguiente cuadro descriptivo:**

Vigencia del Contrato	Adenda para nueva Vigencia
31/12/2020	**31/12/2021**

Atentamente,

Cp. Viviana Caballero Musso
Representante Legal

INDEX S.A.C.I.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
HOSPITAL NACIONAL M.S.P.y B.S.
ENTRADA Nº 2497 Carmen
FECHA 15 SEP 2020
CANALIZADO A: A EFECTO DE:
ADMINISTRATIVO ✓ SEGUIR PROCESO ✓
CON EL V° B°
PARA SU INFORME
PARA CONOCIMIENTO
PROVEER S/O SIGNIFICADO
TESORERIA
OTROS
DEPENDENCIAS
Lic. Rossana Karina Cáceres Jiménez
Directora Administrativa
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

HOSPITAL NACIONAL
DPTO. ADMINISTRATIVO
RECEPCION
ENTRADA Nº 2107
FECHA 15-09-20
RECIBIDO POR Francisco

AL SERVICIO DE ADQUISICIONES
A sus efectos

C.P. Perla R. Oviedo
Jefa Dpto. Administrativo
Hospital Nacional

Boquerón 676 c/ Misiones - Teléfono: 203 860 (R.A.) - Fax: 213 973 Asunción - Paraguay
e-mail: indexsaci@index.com.py

COPIA

Itauguá, 04 de Agosto de 2020.

D.A. H.N. N° 319 /2020.

Señores
INDEX S.A.C.I
Boquerón 673 e/Toledo y Misiones
Asunción-Paraguay
Presente

Me dirijo a ustedes, en referencia a la L.P.N.N°68/2018"Adquisición de Reactivos e Insumos para cobertura de 24 meses- Plurianul"I.D.N°348.916.
En tal sentido se solicita su debida Conformidad, a efectos que nuestra Institución, pueda iniciar los trámites administrativos, para la Adenda de Ampliación de Vigencia del Contrato, por un periodo de 12(doce) meses.

Según se visualiza en el cuadro descriptivo.

Vigencia de Contrato	Adenda de Vigencia Solicitada
31/12/2020	31/12/2021

Cabe señalar que una vez suscripta la Adenda, de Ampliación de Vigencia del Contrato, deberá realizar la extensión de la póliza al 31/01/2022, y su posterior presentación en la Dirección Administrativa del Centro Médico Nacional- Hospital Nacional de Itauguá.

Sin otro motivo, me despido, atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL NACIONAL M.S.P. Y B.S. · DIRECCION ADMINISTRATIVA

Lic. Rossana K. Cáceres
Directora Administrativa
Hospital Nacional

José Noguera
Index SACI
07/09/2020

09 -

Itauguá Guazú, 06 de Octubre de 2020.

D.A. H.N. N° 409./2020.

Señores
Sub Unidad Operativa de Contrataciones N°38
Hospital Nacional
Presente

Me dirijo a ustedes, y por su intermedio a quien corresponda, en relación a la L.P.N.N°68/2018"Adquisición de Reactivos e Insumos para cobertura de 24 meses-Plurianual"I.D.N°348.916.
En tal sentido se solicita las gestiones correspondientes, ***para la Adenda de Ampliación de Vigencia del Contrato de los proveedores adjudicados.***

Vigencia de Contrato	**Adenda, de Vigencia de Contrato Solicitado hasta la fecha:**
31/12/2020	**31/12/2021**

Teniendo en cuenta el cuadro detalle.

Firma Proveedora	**Monto Adjudicado**	**Monto Ejecutado**	**Saldo**
BIO ANALISIS S.R.L	40,983,385,000	25,944,676,700	15,038,708,300
CATETERES Y AFINES S.A	402,000,000	51,225,000	350,775,000
CHACO INTERNACIONAL S.A	4,381,136,600	2,429,258,050	1,951,878,550
INDEX S.A.C.I.	2,651,542,400	1,656,673,000	994,869,400

Caber señalar, sobre la importancia de la aprobación, de la Ampliación de Vigencia de los Contratos suscriptos para la correcta ejecución de los mismos.
En tanto se transcribe lo visualizado en la nota de pedido de Adenda solicitado por el Dpto. de Laboratorio" El motivo de la solicitud es la tardía ejecución de los contratos con respecto, a la resolución de adjudicación, los hechos suscitados a causa de la pandemia por el Covid-19 que nos obligó a limitar la cantidad de pacientes ambulatorios atendidos y estos constituyen el 50% del total de los pacientes atendidos en el Laboratorio, por lo que aun contamos con órdenes de compra de la cantidad máxima por ejecutar y teniendo en cuenta que los precios de la adjudicación son beneficiosos para el estado, considerando el precio actual del mercado, además de que son necesarios para la cobertura del año 2021,en espera al llamado y adjudicación de una nueva LPN para cobertura de dos años, cuyos procesos están demoradas a causa de la pandemia. Por todo lo expuesto es imprescindible la ampliación da la vigencia de los contratos de la LPN 68/18"
Se Adjunta a la presente:
-Nota de Solicitud de Conformidad a los Proveedores (Original)
-Nota de Conformidad de los Proveedores (Original)
-Nota DLHN N°118/07/2020 sobre de Solicitud de Ampliación con justificativo.(Original)
Observación: .Una vez contemos con las debidas Conformidades de los demás proveedores adjudicados se procederá a la remisión de las mismas.

En espera de una respuesta favorable, me despido, atentamente.

Lic. Rossana K. Cáceres
Directora Administrativa
Hospital Nacional

CENTRO MEDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL
DIRECCION SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S 4
MESA DE ENTRADA
ENTRADA Nº 323
RECIBIDO POR
06 OCT 2020 / HORA:

08-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL NACIONAL
DEPARTAMENTO DE LABORATORIO
TELEF. 0294-321450 – INT. 2127 – 2356 - 2052

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Itauguá, 30 de julio de 2020

Nota DLHN N° 118/07/2020

Dra. Estela Torres
Directora Médica
Centro Médico Nacional - Hospital Nacional Itaugua
Presente:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a Dirección Administrativa, a fin de solicitar ampliación de 12 meses en la vigencia de los contratos de la LPN 68/2018 ID N°: 348.916, de las siguientes empresas proveedoras:

- GT SCIENTIFIC S.A - CONTRATO Nº 66/2019
- MACRO SCIENCE S.A. - CONTRATO Nº 68/2019
- BIOANALISIS S.R.L. - CONTRATO Nº 061/2019
- VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - CONTRATO Nº 70/2019
- TECNOFAS S.A. - CONTRATO Nº 69/2019
- INDEX S.A. - CONTRATO Nº 67/2019
- FARMA ANGELES DE CESAR CAJE SILVA - CONTRATO Nº 065/2019
- CATETERES Y AFINES - CONTRATO Nº 062/2019
- CHACO INTERNACIONAL S.A - CONTRATO Nº 64/2019

El motivo de la solicitud es la tardía ejecución de los contratos con respecto, a la resolución de adjudicación, los hechos suscitados a causa de la pandemia por el Covid-19 que nos obligó a limitar la cantidad de pacientes ambulatorios atendidos y estos constituyen el 50 % del total de los pacientes atendidos en el Laboratorio, por lo que aun contamos con órdenes de compra de la cantidad máxima por ejecutar y teniendo en cuenta que los precios de la adjudicación son beneficiosos para el estado, considerando el precio actual del mercado, **además de que son necesarios para la cobertura del año 2021,** en espera al llamado y adjudicación de una nueva LPN para cobertura de dos años, cuyos procesos están demoradas a causa de la pandemia.

Por todo lo expuesto es imprescindible la ampliación de la vigencia de los contratos de la LPN 68/2018.

Atentamente.

HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA
DIRECCION MEDICA
SECRETARIA
Expediente N° 1595 Fecha: 30/07/20
Hora: 11:37 Recibido por:
Obs.: La Recepción de la misma no implica aceptación ni rechazo del contenido

Dr. Humberto F. Pérez Negri
Encargado Interino Dpto. Laboratorio
Hospital Nacional de Itauguá.

Dra. Estela Torres
Directora
Dirección Médica
Centro Médico Nacional

07 -

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Simese Nro: 69537 - / 2018

Fecha de Doc.: 24/11/2020 - Hora: 14:36

REFERENCIA: Simese

Remitente: DEPARTAMENTO DE PAC Y PRESUPUESTO

Dependencia: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMO DGOC DPP 589/18 REFERENTE A SOLICITUD DE CDP DE LA LPN 68/18 CON ID 348916. ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA COBERTURA 24 MESES

Recibio: LUIS CARLO ULIVI VALIENTE

Entrada Resolucion S.G N 633/2020 Ref: Por la cual se aprueba la extension de vigencia del Contrato Abierto N 67/2019 Suscripto con la Firma INDEX S.A.C.I en el marco de la LPN N 68/2018 Adquisicion de Reactivos e Insumos para Cobertura de 24 Meses Plurianual ID N 348.916

Recibio: ENRIQUE AQUINO Fecha: 2020-11-24 Hora: 18:22

Recibido por: **Fecha:** **Hora:**
Aclaracion:
Sello:

Remitido a: _____/

- ☐ **DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**
- ☐ DIRECCION FINANCIERA
- ☐ DIRECCION ADMINISTRATIVA
- ☐ DIRECCION DE PRESUPUESTO
- ☐ DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA
- ☐ UNIDAD LOGISTICA INTERNACIONAL
- ☐ OTROS
- ☑ DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
- ☐ DIRECCION DE CONTABILIDAD
- ☐ DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
- ☐ DIRECCION DE GESTION DE MONITOREO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS
- ☐ UNIDAD DE GESTION DEL PERSONAL
- ☐ UNIDAD DE CONTROL TECNICO ADMINISTRATIVO
- ☐

OBS: A sus fines.

Dra. Mónica Enciso C.
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Buscar

Mensaje nuevo | Eliminar | Archivo | Mover a | Categorizar | ...

Carpetas

- Bandeja ... 6389
- Correo no de... 6
- Borradores 15
- Elementos env...
- Elementos elim...
- Archivo
- Notas
- Conversation ...
- Carpeta nueva

Grupos

- Nuevo grupo

Remitir proyecto de resolución corregido

1

Lourdes Safi
Jue 19/11/2020 13:47
Para: secretaria.general@mspbs.gov.py

RESOLUCION DICTAMEN 102...
156 KB

Por la presente le remito el proyecto de resolución con Dictamen 1026/20, extensión de vigencia de la firma index en la LPN 68/18. Atte.-

Responder Reenviar

SE ACTUALIZO NORMATIVA VIGENTE.
(YA ESTABA EN AJ)

Remitir proyecto de resolu... | (Sin asunto)

MEMORANDUM D.G.A.F. N° 1447 / 2020

A: **Abg. Gustavo Irala,** Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica.

DE: **Dra. Martha Peña Kieninger,** Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas.

REF.: Solicitud de parecer jurídico.

FECHA: 18 de noviembre de 2020.

SIMESE N° 69.537/2018.

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar a consideración, el Proyecto de Resolución S.G.; "POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 67/2019, SUSCRIPTO CON LA FIRMA INDEX S.A.C.I., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 68/2018 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA COBERTURA DE 24 MESES" – PLURIANUAL – ID N° 348.916.

Al respecto, se remite a su atención el Dictamen D.O.C. N° 1026/20, de la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de esta Dirección General, para su parecer jurídico, adjuntando las debidas documentaciones en formato impreso, y se solicita que posteriormente sea remitido a la Dirección General de Gabinete para la rúbrica del Señor Ministro.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección General de Asesoría Jurídica
Dirección MESA DE ENTRADA
Nº: 69537/18 Folio 1cupl.
FECHA: 18-11-20 HORA: 11:16h
FIRMA:
ACLARACION: ROMINA BARRIOS SOSA
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
M.E. Nº 69537/18 Fecha: 18/11/20 Hora: 11:16
A: Abg. Gabriel Santacruz
Abg. Gustavo Irala Villar
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Buscar

Mensaje nuevo | Eliminar | Archivo | Mover a | Categorizar | ...

Carpetas

- Bandeja ... 6369
- Correo no de... 6
- Borradores 15
- Elementos env...
- Elementos elim...
- Archivo
- Notas
- Conversation ...
- Carpeta nueva

Grupos

Nuevo grupo

Remitir proyecto de resolución

1

Lourdes Safi
Mar 17/11/2020 11:09
Para: secretaria.general@mspbs.gov.py

RESOLUCION DICTAMEN 102...
155 KB

Por la presente le remito el proyecto de Resolución de la LPN Nº 68/2018 - FIRMA INDEX SACI. Atte.-

Responder Reenviar